

RUBÉN C. LOIS GONZÁLEZ^a
BREIXO MARTINS RODAL^b

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PAISAJE DE LAS RÍAS BAIXAS

RESUMEN

Este artículo aborda el estudio del paisaje desde diferentes perspectivas. En primer lugar, el paisaje como teoría, analizada desde un punto de vista holístico. Además, entendiendo que el paisaje no es solo teoría, creemos de gran valor comprender el proceso de institucionalización del paisaje en la academia. Un proceso que en el mundo universitario se ha desarrollado y asentado de forma progresiva en las últimas décadas. Reflexionaremos también sobre la intervención territorial como máximo exponente de la implementación de las teorías y estudios del paisaje. La traslación al territorio se ha fraguado gracias a la creación de legislación específica, así como entendiendo que la atención por el paisaje debe ser una cuestión transversal en la planificación. Por último, mostraremos cómo la institucionalización ha tenido un efecto trascendente en el paisaje de las Rías Baixas como estudio de caso.

PALABRAS CLAVE: paisaje; Rías Baixas; territorio; institucionalización; turismo; imagen.

THE INSTITUTIONALISATION OF THE RÍAS BAIXAS LANDSCAPE

ABSTRACT

This article approaches the study of the landscape from different perspectives. In the first place, the landscape as a theory, analyzed from a holistic point of view. Furthermore, understanding that landscape is not just theory, we believe it is of great value to understand the institutionalization process of landscape

a Departamento de Geografía. Universidade de Santiago de Compostela. rubencamilo.lois@usc.es

b Departamento de Historia, Arte e Xeografía. Universidade de Vigo. Lagoas, s/n (Campus Universitario) - 32004 – Ourense. breixo.martins@uvigo.gal

Fecha de recepción: 11-02-2022. Fecha de aceptación: 27-06-2022.

in the academy. A process that has been progressively developed and established in the university world in recent decades. We will also reflect on territorial intervention as the maximum exponent of the implementation of landscape theories and studies. The transfer to the territory has been forged thanks to the creation of specific legislation, as well as understanding that attention to the landscape must be a transversal issue in planning. Finally, we will show how institutionalization has had a transcendent effect on the Rías Baixas landscape as a case study.

KEYWORDS: landscape; Rías Baixas; territory; institutionalization; tourism; image.

INTRODUCCIÓN

Desde su origen en diversas civilizaciones y, por supuesto, en la cultura occidental, el paisaje se define a partir de la mirada, de la percepción ocular. El paisaje es el entorno que contemplamos, con un horizonte más o menos amplio, y que nos muestra tonalidades, colores, sistemas de organización del espacio o los efectos de la urbanización. El paisaje se contempla como un continuo ante nuestros ojos. Figuras del galleguismo ilustrado de comienzos del siglo xx, aquellos que, como V. Risco o R. Otero Pedrayo, incorporaron el amor por el paisaje propio en nuestra cultura y animaron una primera generación de estudios y reflexiones sobre el paisaje geográfico. En estas páginas, vamos a reflexionar sobre la teoría del paisaje y su evolución en los últimos decenios. Para esto, nos basamos directamente en los trabajos elaborados sobre el tema por el pensador francés J. M. Besse, a quien además tuvimos ocasión de escuchar directamente en una conferencia que pronunció en Santiago de Compostela.

El paisaje es teoría, pero al mismo tiempo práctica de intervención y objeto de convenios europeos y leyes que los desarrollan, aspecto que también tratamos. Por otra parte, y como resultó habitual en diversos ámbitos del conocimiento, junto a la afirmación de un nuevo interés epistemológico por el paisaje, asistimos a su institucionalización. En tercer lugar, el paisaje constituye un concepto importante de cara a la intervención territorial, cuestión a la que nos referiremos en un apartado en el que se analizan las escalas, la ordenación del territorio, el urbanismo y el proyecto arquitectónico. Aquí, se procurará insistir en la intervención planificadora y transformadora tan característica de la cultura occidental, que complementa la teórica y el debate sobre la inserción universitaria del tema paisajístico. Por último, analizaremos el caso de las Rías Baixas, donde se unen gran parte de los conceptos previos. En el desarrollo de esta región su institucionalización jugó un papel indispensable para comprender la evolución de los imaginarios turísticos y paisajísticos.

METODOLOGÍA

La presente contribución mantiene una orientación claramente teórica y reflexiva, aunque en la parte final se introduzca un estudio de caso muy significativo. Por esta razón, el método investigador seguido se basó en la consulta intensiva de fuentes bibliográficas académicas y legales. Por una parte, se hizo un repaso de los grandes teóricos contemporáneos del paisaje, fundamentalmente franceses, aunque luego la relación se completó con autores españoles y gallegos. Se trata, a través de una aproximación deductiva

y epistemológica, de situar los principales enfoques de estudio y aprehensión del paisaje. También de alinear los debates españoles y gallegos con los principales referentes internacionales en la cuestión. Por otra parte, el paisaje desde el Convenio Europeo aprobado en el año 2000 se convirtió en un elemento mayor que considerar en las políticas de ordenación y gestión territorial. De este modo, se aborda un repaso legal, influido por el derecho administrativo, sobre aquellas leyes y normas relevantes que tratan de regular la calidad y la preservación paisajística. Una normativa muy diferenciada entre unos países y otros y unas comunidades autónomas y las demás. En este caso, el trabajo sobre fuentes bibliográficas encaja en las reflexiones y trabajos académicos habituales sobre ordenación del territorio, que en sentido estricto también está presente cuando nos referimos a la escala supralocal o las normativas sectoriales sobre el medio ambiente o la preservación del patrimonio.

Por último, la metodología del estudio de caso sobre las Rías Baixas se basará en la recopilación y el análisis de los diferentes procesos de institucionalización de esta región desde sus inicios en el siglo xx. En este análisis se tuvo en cuenta la delimitación territorial, la representación cartográfica, los objetivos de la institucionalización y las consecuencias en su imaginario territorial. Para analizar el paisaje de las Rías Baixas no se intentará comprender el “mundo en sí”, sino la percepción cultural de este mundo. Igualmente, nos centraremos en el paisaje como elemento de percepción y representación siguiendo los postulados de Cosgrove y Daniels (1988). En el análisis más histórico se aplicará la teoría de Berque (2009) sobre las condiciones necesarias que deben darse para constatar la existencia del paisaje en un entorno o sociedad. Por último, en el acercamiento territorial a nuestro ámbito de estudio se sigue la metodología y las aportaciones de Lois y López Silvestre (López Silvestre, 2004; Lois y López Silvestre, 2006), el catálogo de A mares (López Vázquez et al., 2003) y la obra de Fernández Rei (2001).

LA TEORÍA DEL PAISAJE DESDE EL PRESENTE

La geografía en el tránsito ente los siglos xix y xx fue la primera disciplina científica en interesarse de manera explícita por el paisaje. Más aún en convertirlo en un concepto clave en su planteamiento holístico y regional enunciado por P. Vidal de la Blache y la Escuela Francesa (Buttimer, 1980). El espacio geográfico era el resultado de la interacción naturaleza-sociedad a lo largo de la historia, y el paisaje constituía su manifestación visual, aprehensible e interpretable (Vidal de la Blache, 1896 y 1913). Después del casi total abandono de esta categoría en el análisis territorial y en las ciencias sociales, que habían evolucionado hacia modelos funcionalistas en los decenios centrales del siglo xx, el paisaje, su concepto e interpretación volvieron con fuerza a partir de los años ochenta, de la mano de enfoques críticos, posmodernos y humanistas de la realidad. Desde ese decenio, el estudioso francés J. M. Besse distingue tres etapas en la recuperación conceptual del paisaje y del interés cultural por el paisaje en Occidente (Besse, 2010).

El primer período vendría definido por los trabajos de A. Roger y A. Berque (Roger, 2007; Berque, 2009). Estos dos autores, con importantes diferencias en su esquema argumentativo, se refieren a la invención del paisaje. El paisaje no existió en muchas épocas del pasado, fue creado en diferentes culturas y territorios concretos, comenzando por ser una categoría en la antigua China y Japón, y desarrollándose en

Europa desde el Renacimiento en el siglo xv. Esta interpretación deriva directamente de la posmodernidad, que insiste en las narrativas como fundamentales para generar y consolidar determinados conceptos, como un derivado de la observación, del ejercicio visual, como es el paisaje. En una segunda etapa, diversos autores de expresión inglesa insistieron en la conformación histórica de una lectura idealizada de la naturaleza y del proceso de humanización secular de esta. Esta interpretación se acerca de nuevo al paisaje como construcción, si bien aquí los modelos ideales y el debate sobre los hechos naturales, y la naturalización originaria de los espacios ocupan una posición central (Brinckerhoff-Jackson, 2010; Hussey, 2013). Finalmente, en los trabajos más recientes, la comprensión del paisaje llega a evolucionar en tres líneas diferenciadas, que J. M. Besse (2018) enumera. La primera, el intento de caracterizar el paisaje más allá de la mirada. Se avanza en los conceptos de paisaje sonoro, de la importancia del olor y del gusto para percibir los contornos. Unas aproximaciones que procuran cargar de nuevos matices nuestro tema de reflexión. También se llenan de otros significados, los textos calificados como de animistas por el propio Besse. El paisaje ya no es solo lo que se contempla, los ecosistemas animales y vegetales tienen su propia vida, sus lógicas y dinámicas internas. De este modo, el paisaje cambia ante nosotros, aunque la cultura de referencia y el punto de visión sean los mismos, como resultado de los cambios internos de los seres vivos que constituyen un paisaje determinado. En tercer lugar, J. M. Besse señala cómo el refuerzo de los estudios de los comunes, de la propiedad comunal tanto en el rural como en el espacio urbano, refuerza una nueva línea interpretativa del paisaje. Los comunes, sean montes vecinales, plazas, playas y acantilados costeros o calles y caminos, son siempre paisaje. Pero al mismo tiempo la mirada paisajística también es colectiva, comunal, pretende la preservación para todos y todas, para la sociedad, de los lugares agradables, bellos, ordenados y diversos, frente a intervenciones especulativas o impactos generados por la iniciativa privada en la búsqueda de lucro (Ostrom, 2009; Harvey, 2012; Besse, 2018). El paisaje es parte de los bienes comunes y los catálogos paisajísticos deben defender esos valores, esa riqueza estética, patrimonio del conjunto de la ciudadanía.

En el caso español, la reflexión teórica sobre el paisaje ha seguido una evolución paralela, aunque muy influida por las lecturas románticas o de los escritores de inicios del siglo xx (en particular, de la Generación del 98 sobre la cuestión). Esta influencia culturalista en la interpretación del paisaje se puede seguir en los trabajos de varios profesores de la Universidad Autónoma de Madrid (N. Ortega y E. Martínez de Pisón, como los más destacados) o de Andalucía (en especial, el cordobés A. López Ontiveros) (López Ontiveros et al., 2003; Martínez de Pisón; 2009; Martínez de Pisón y Ortega, 2019). Con la sistemática de análisis de la geografía anglosajona y sin renunciar a la metodología cualitativa de análisis, el catalán J. Nogué emerge como la gran figura de geógrafo consagrado al paisaje (Nogué, 2007 y 2008), en una posición similar a J. Maderuelo en la arquitectura (Maderuelo, 2008). El paisaje como objeto de intervención desde las lógicas de la ordenación del territorio y el urbanismo ha sido una de las contribuciones más destacadas de F. Zoido desde Sevilla (Zoido, 2013 y 2016). Por último, el paisaje aparece en muy diferentes estudios territoriales de contenido ambientalista, rural, urbano o enmarcados en la emergente geografía cultural que comienza a expresarse en castellano (Lois y Capellà, 2003; Claval et al., 2018).

Esta estética del paisaje se entiende en la medida en que se vincula con el concepto de imagen. La imagen mental entendida como una representación visual analógica (Rojas, 2006) es todo aquello que los ojos humanos son capaces de percibir y posteriormente reinterpretar mediante procesos mentales. Es de especial interés analizar esta imagen creada del espacio percibido, lo que en los análisis geográficos es sinónimo de paisaje. Existen diferentes teorías del paisaje en la cual la imagen se establece como elemento central considerando el paisaje como imagen mental del territorio (Cosgrove y Daniels, 1988) sin la necesidad de la primera artealización de Roger. Sin negar la vinculación física del paisaje, queda patente la fuerte vinculación entre esta y la imagen, tal y como la entienden Rojas (2006) o Costa (1992). Para poder hablar del paisaje necesitamos tener en cuenta su perspectiva perceptual e imaginativa. Los estudios del paisaje en literatura o en el arte demuestran la necesidad de tener en cuenta la iconografía y el significado inmaterial de los elementos del paisaje (López Silvestre, 2003). Así, el estudio de Paül y Labraña (2013), relacionado con la imagen paisajística del mar gallego como elemento de creación paisajística, o los textos de Paül y Trillo (2014), que analizan la singularidad del paisaje de Couto Mixto en la literatura, son prueba de la existencia de la imagen territorial en el paisaje.

Comprender esta vinculación es esencial para garantizar la identidad territorial en procesos con elevado impacto sobre los lugares, como son los que acompañan a la intensificación del turístico. Es la propia imagen el punto de unión entre el paisaje y el turismo. Ambos conceptos son una imagen subjetivada del territorio. Los mecanismos y orígenes difieren, pero se representan en el subconsciente colectivo a través de una imagen mental del territorio. La representación colectiva y la valorización de un territorio no están presentes en una sociedad de forma natural, sino que es necesario que la mirada sobre este entorno sea “descubierta” (Maderuelo, 2005). A este respecto, Berque indica que “la visión humana no es solo una cuestión de óptica, es también, en gran medida, una cuestión de construcción social” (Berque, 2009a, p. 39). Para Maderuelo, los que descubrieron el paisaje al resto del mundo y comenzaron este constructo social fueron los artistas (Maderuelo, 2005, p. 32). Por el contrario, Roger, sin negar el origen artístico del paisaje, afirma que la mirada humana está en constante evolución por estar saturada de continuos estímulos tanto pictóricos o literarios como publicitarios, televisivos o cinematográficos. Estos conformarían nuevos universos de representaciones psicológicas (Roger, 2007, p. 20). En este amplio listado expuesto por Roger entraría, hoy más que nunca, la constante promoción turística que crea, recrea y estereotipa imágenes territoriales y paisajes. El tema de las imágenes estereotipadas e identitarias del territorio ha sido tratado desde diversos puntos de vista por J. Nogué (2007 y 2008). También por diversos estudiosos de la relación entre arte, discurso y promoción territorial, transformada siempre en posibilidades para el turismo (Nogué y Vicente, 2004; López Silvestre y Lois, 2007).

Por otro lado, en este contexto, es necesario comprender la relación entre el propio paisaje y la identidad como concepto. Así, M. Castells considera que existe una identidad que él denomina “primaria”, y que sería la organizadora de la conformación del sentido y la que llegaría a “enmarcar” (Castells, 2003, p. 35) el resto de las identidades. La construcción social de la identidad se desarrolla tanto mediante la autodefinición como a través de la diferenciación frente al ajeno. Shore (1993) afirma que este es un proceso dual de autorreconocimiento, pero también de diferenciación por estrategias de exclusión e inclusión. Del mismo modo, Gondar le da vital importancia a la construcción de la identidad por

oposición. Una oposición al otro en un universo común de reglas y normas que, en caso de conflicto, pueden verse transformadas y modificadas (Gondar, 1995).

Como venimos de comprobar, existe un paisaje como objeto de estudio y reflexión académica bien asentado. A partir de este surgió la necesidad de codificar y preservar el paisaje, en un movimiento internacional con gran influencia en Europa occidental y que acabó por conseguir que un organismo supranacional de máximo nivel, el Consejo de Europa, asumiera la redacción del Convenio Europeo del Paisaje, también denominado Convenio de Florencia, por la ciudad italiana donde fue redactado y firmado (Consejo de Europa, 2000). Con esta declaración breve, que incluye desde una definición de paisaje hasta las primeras recomendaciones generales para protegerlo, pasando por los criterios de la sostenibilidad y el ordenamiento territoriales, nuestro objeto de interés se convirtió en una categoría legal, como pasamos a comentar. Los Gobiernos de los países miembros del Consejo suscribieron mayoritariamente su contenido, y en el caso de España fue firmado en 2007. Precisamente, ese año es cuando el Parlamento acuerda la aprobación de una ley del paisaje, que será completada por varias autonómicas (como las de Cataluña, Valencia y Galicia), donde se ponen las bases de protección y regulación de los valores visuales del territorio. El paisaje pasa a considerarse materia de obligado tratamiento, tanto en las directrices de ordenación del territorio como en la normativa urbanística. Se plantea la necesidad de elaborar catálogos de paisaje, para preservarlo, y otros instrumentos que permitan frenar las agresiones visuales a nuestro entorno, en especial en aquellas áreas más sensibles y necesitadas de protección (espacios naturales protegidos, áreas del litoral o de alta montaña, etc.). De hecho, lo que había sido una categoría teórica, científica y arraigada en la cultura visual de diferentes civilizaciones también se convierte en objeto legal de preservación y regulación en los campos del urbanismo, el medio ambiente y la planificación territorial.

Para finalizar con este repaso del carácter polisémico del paisaje en el presente, será de interés comentar quién se dedica, quién trabaja sobre el paisaje, centrándonos en la Galicia de hoy, como antesala del estudio sobre las Rías Baixas. Por una parte, y venimos de decirlo, el paisaje es objeto de leyes, de normas referidas a la ordenación del territorio y al urbanismo. De hecho, arquitectos, ingenieros y planificadores territoriales se ocuparon de este, pero casi siempre desde una perspectiva utilitaria, de intervención local o supralocal (dos excepciones a esta regla son las constituidas por la tesis de doctorado de M. Somoza, 2017, y por la larga trayectoria profesional de I. Aguirre, 1991 y 2002). Esta afirmación es coherente con la escasez de reflexiones teóricas sobre el paisaje desde estos colectivos profesionales. Los geógrafos, tanto planificadores como académicos, sí han reservado mucha atención al paisaje, su definición y protección. En este colectivo, caben dos enfoques diferenciados. Uno más enumerativo, descriptivo y que recurre a la lectura clásica del paisaje como resultado de la dialéctica naturaleza-sociedad (Pérez Alberti, 2001 y 2017), y otro más actual y que defiende una revalorización del concepto siguiendo los principios del Convenio Europeo del Paisaje (Lois González, 2006 y 2017; Paül Carril, 2006, 2017 y 2019). Junto a esta extensa reflexión que devuelve el paisaje a su matriz geográfica, algunos historiadores y pensadores del arte afirmaron una influyente obra sobre el pasado, el presente y la multidimensionalidad del concepto (López Silvestre, 2003 y 2009; López Silvestre y Sobrino, 2006). También muy influyente, y más clásico, es el desarrollo de una auténtica escuela de arqueología

del paisaje en Compostela, con enorme proyección exterior (Criado, 1993 y 1999). En definitiva, el paisaje como objeto transdisciplinar y un tanto polisémico que, después de decenios de desinterés más o menos marcado por su concepto, vuelve a generar una enorme atracción tanto científica como por sus implicaciones sobre la planificación territorial.

LA INTERVENCIÓN EN EL PAISAJE A DIFERENTES ESCALAS

Por mucho que el paisaje sea un tema recurrente de debate teórico y que su institucionalización académica alcance un protagonismo importante, el gran cambio ocurrido en estos últimos decenios respecto a este concepto es su vinculación directa con la planificación territorial. El paisaje sirve para catalogar y medir la calidad de la gestión de los contornos, se introdujo de diversas maneras en normas y declaraciones públicas, forma parte de los documentos de planificación, y aparece crecientemente relacionado con las políticas e intervenciones de contenido ambiental. Esto justifica que se deba abordar la presencia del paisaje en la definición de planes, proyectos y estrategias de contenido territorial, abordaje que sigue la lógica de análisis a diferentes escalas. Se trata de relacionar el paisaje tanto con la ordenación del territorio, en sentido estricto, como con el urbanismo y la planificación municipal y, finalmente, con el proyecto arquitectónico.

La ordenación del territorio es aquella desarrollada por lo general a escala regional, subregional o supralocal. Así lo contemplan las leyes españolas desde mediados de los setenta, los estatutos de autonomía cuando enumeran sus atribuciones competenciales, y numerosos organismos públicos de países vecinos (como DATAR en Francia) cuando establecen modelos territoriales de desarrollo en el corto y medio plazo (Zoido et al., 2013). En este ámbito fue donde el paisaje comenzó a aparecer primero en la legislación española, en concreto en la Ley del Suelo de 1975-76, por la que su protección, entendida como la de contornos visuales singulares, monumentales, históricos o naturales, se vinculó tanto a la planificación especial como a los recién definidos planes directores territoriales de coordinación (Moya, 1994; Mata y Olcina, 2010). Desde ese momento, intervenciones supralocales como la de la Sierra de Gredos, la de Doñana o el plan regional que el tardofranquismo intentó impulsar para Galicia, en general solo iniciadas, contemplaron el paisaje como elemento imprescindible a considerar. Este hecho tendrá una gran trascendencia para el estado autonómico que se definirá unos años después: la ordenación del territorio pasa a ser competencia exclusiva de las comunidades autónomas, que desde los ochenta aprobarán leyes y directrices que en mayor o menor medida incluyen referencias al paisaje. En este sentido, Galicia fue la penúltima comunidad en aprobar unas directrices de ordenación del territorio (DOT), lo que demuestra la poca preocupación de sus gobernantes por esta cuestión, si bien en 2008 fue uno de los primeros territorios estatales en dotarse de una ley del paisaje (Parlamento de Galicia 2008; Xunta de Galicia, 2011). Por lo general, es necesario decir que en Galicia siempre dominó un mayor interés por el urbanismo que por la ordenación, que hasta la actualidad esta solo es indicativa y que en este sentido una buena ley del paisaje apenas se desarrolló de manera efectiva. Con el paso de los años nos ratificamos en que el Plan de Ordenación del Litoral (Xunta de Galicia, 2011) no deja de ser una enumeración (clásica) de paisajes no urbanos, más que un documento de gestión efectivo.

Más recientemente, la Guía del Paisaje Urbano y ciertos documentos de planificación encargados (en A Coruña-Arteixo y Castromaior-Portomarín) apuntan a un aumento de la voluntad de intervención paisajística, de la que aún se esperan resultados (Xunta de Galicia, 2019).

En lo que se refiere a la planificación urbanística, sus documentos ofrecen dos virtualidades para abordar el tema del paisaje. Por una parte, que se trata de planes que casi todos los territorios poseen e imponen normas de obligado cumplimiento. Este hecho hace posible que apelando a la Ley del Suelo de 1975-76 y normas posteriores resulte factible introducir consideraciones paisajísticas, y que estas deberán aplicarse con rango de ordenanza. No obstante, la consideración del paisaje en las leyes del suelo tendió a ser restrictiva, siguiendo precisamente los contenidos de la Ley de 1975-76, por lo que solo se entendían como valores paisajísticos los de contornos naturales de especial valor, los conjuntos históricos, los ámbitos monumentales y los núcleos pintorescos, quedando al margen de su protección buena parte del territorio municipal. Este hecho, superado en parte por leyes del suelo autonómicas, obliga a que el paisaje en su integridad solo se tenga en cuenta si el propio Plan General de Ordenación Municipal (PXOM) así lo decide interpretar o en el marco de las Evaluaciones Ambientales Estratégicas (Junta de Andalucía, 2002; Farinós, 2011). Por otra parte, un segundo elemento positivo a señalar de la relación paisaje y planificación municipal es la obligatoriedad de la participación pública en la elaboración de sus documentos. Esto se relaciona directamente con el propio carácter abierto a la sociedad de documentos como los Catálogos y las Cartas del paisaje, que pueden ser perfectamente compatibles con los contenidos de los PXOM (Mata y Tarroja, 2006; Observatori del Paisatge, 2010).

Pasando a un plano más concreto, el paisaje debe ser considerado en los PXOM siempre como indicador visual de la calidad y estado urbanístico de un municipio. Por eso, los planes generales deben determinar aquellos miradores o puntos de resalte topográficos desde los cuales se facilita la visión de contornos amplios. Con estos controles visuales se ejerce, por un lado, una vigilancia del respeto a las normas y ordenanzas municipales y, por otro, una apreciación de la permanencia de elementos de calidad en el paisaje (Junta de Andalucía, 2002; Llop, 2009). En un nivel más operativo, los PXOM pueden interpretar el paisaje desde tres perspectivas: a) fijándose en el mantenimiento de los usos agrarios y de la armonía visual en los suelos considerados rústicos, donde la catalogación paisajística se entiende como un deber; b) fijando puntos de vista de los núcleos urbanos y, en general, habitados desde el exterior. Aquí el mantenimiento de los perfiles visuales, del equilibrio de volúmenes y alturas, y la detección de impactos visuales concretos (grúas, grandes carteles de publicidad, etc.), es el objetivo; y c) centrándose en el espacio urbano interior, escogiendo plazas, perspectivas en las calles y avenidas, y visiones de edificios singulares, para establecer controles de calidad paisajística. Con la catalogación de estos tres grandes tipos de áreas visuales, los PXOM cumplen su objetivo (Junta de Andalucía, 2002; Mallarach, 2006), un objetivo muy condicionado por una tendencia a la banalización del paisaje, que es el resultado tanto de la artificialización del suelo (consecuencia del progreso de la urbanización) como de la especialización productiva del rural y la construcción de grandes infraestructuras.

El último nivel territorial donde resulta posible intervenir y reflexionar sobre el paisaje viene definido por el proyecto arquitectónico. Este suele desarrollarse a una escala que no suele superar el 1:500. En esta se construyen y se remodelan edificios, se hacen trazados y alineaciones de calles, se dibujan y

se delimitan plazas, así como espacios libres y zonas verdes o el propio volumen construido, sus formas y funcionalidad. En este ámbito es donde la arquitectura y la ingeniería como profesiones concentran buena parte de sus esfuerzos. El paisaje es el resultado de la proyección, en la que ya se tiene muy en cuenta la imagen, la generación de contornos visuales equilibrados, la ruptura con la monotonía y la eliminación de impactos visuales. De hecho, los progresos en el tratamiento del paisaje, de la apariencia visual y de nuevos sectores urbanizados mejoraron mucho en los últimos años (un buen ejemplo de esto puede ser el actual barrio de Santa Marta en Santiago de Compostela). Otro ámbito donde se constatan estos indudables progresos es en el diseño de vías rodadas de alta capacidad, tanto de carreteras como sobre todo de autopistas y trazados de líneas de tren de gran velocidad (pensemos en el valor estético de la A8, la Transcantábrica, que luego trajo consigo importantes problemas de movilidad por las nieblas). Los avances proyectuales son muy significativos para la consideración positiva y activa de los contornos visuales, del paisaje en general. No obstante, estos progresos, que deben generalizarse, solo constituyen una pequeña parte de un todo, que abarca el conjunto de los territorios, como se pone de manifiesto en la elaboración de figuras como los catálogos paisajísticos.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN COMO FACTOR DISRUPTOR DE LOS IMAGINARIOS PAISAJÍSTICOS EN LAS RÍAS BAIXAS

La aparición y delimitación del tramo costero que hoy denominamos Rías Baixas se encuadra dentro del proceso de regionalización geográfica de finales del siglo XIX e inicios del XX. Durante este período, gran parte del territorio europeo se clasificó y subdividió según criterios muy diversos. A este respecto, las costas europeas y españolas no fueron una excepción. En el caso de la costa gallega, hasta inicios del siglo XX no existió ningún intento serio de delimitación y regionalización. Los primeros trabajos académicos que establecían una clasificación en la costa gallega tenían un marcado carácter arbitrario y carecían de una reflexión académica profunda en este ámbito (Dantín Cereceda, 1912, p. 130; Bell, 1922, p. 107, apud 2005; Canitrot, 1910; Gil y Casares, 1913; Suárez, 1923). No es hasta las aportaciones de Otero Pedrayo cuando el proceso de delimitación de la costa gallega se desarrolla con claridad. Aunque existen diferencias y divergencias en la obra escrita por Otero, en su *Guía de Galicia* (1926b) y, especialmente, en su *Síntesis Geográfica de Galicia* (1926a), este gran geógrafo y pensador establece las bases para la actual delimitación costera gallega.

Desde esta fecha, diversos autores posteriores han refutado o diferido de la delimitación de la costa gallega de Otero. En líneas generales, existe una divergencia de opiniones sobre los límites de cada región costera. Por el contrario, a excepción del caso de la Costa da Morte, la terminología usada por Otero se mantiene. En este punto, cabe preguntarse por el origen de la terminología que Otero seleccionó para establecer las diferentes delimitaciones de la costa gallega. En el caso de las Rías Baixas, el origen de este término podemos encontrarlo a mediados del siglo XIX como un topónimo de uso común para referirse a una parte del territorio gallego. No existía, por lo tanto, una reflexión geomorfológica o geográfica previa que justificara tal delimitación. El resto de los conceptos utilizados por Otero y posteriormente

aceptados tuvieron un desarrollo similar. En el proceso de delimitación de la costa gallega, la diferenciación y delimitación de las Rías Baixas fue un elemento clave.

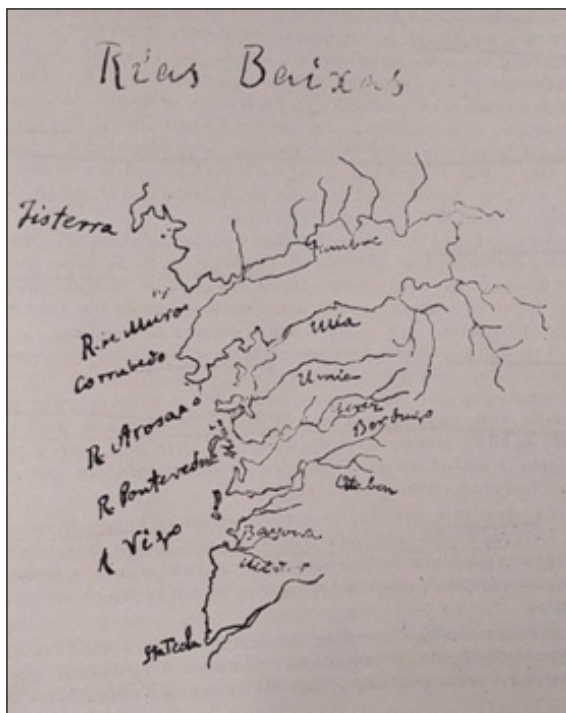


Figura 1. Mapa de las Rías Baixas (1926).

Fuente: Otero (1926a, p. 33).

Así, partiendo de un concepto inicial de uso común, se fueron desarrollando teorías geográficas que justificaran las divisiones costeras de Galicia. Las Rías Baixas fueron transformadas en un concepto académico por intelectuales de las áreas de la geografía, la geomorfología, la hidrografía o la geología. Desde la delimitación inicial de las Rías Baixas se multiplicaron las explicaciones científicas que justificaban esta clasificación. Aunque con diferencias, cada una reconocía la existencia de un tramo costero claramente identificado en el suroeste gallego. Posteriormente, la cartografía va estableciendo esta clasificación en mapas hasta que queda asentada en el imaginario colectivo y en el mundo académico. Sin este proceso, no sería posible la institucionalización de las Rías Baixas en la segunda mitad del siglo xx.

Las evidencias de esta evolución se hacen palpables al analizar gran parte de la cartografía antigua disponible en los catálogos de Méndez Martínez (1994) y otras obras de relevancia. En el análisis de los conceptos y divisiones se establecieron diferentes parámetros de búsqueda sistematizando las divisiones territoriales de la costa gallega y la toponimia utilizada (Martins, 2019). Esto hace evidente no solo el

proceso de regionalización de las Rías Baixas, sino de toda la costa gallega. La evolución de los conceptos buscados a través del *Tesouro Informatizado da Lingua Galega* y de obras geográficas de referencia establecen pautas temporales claras. Estos períodos evolutivos tienen asociada una variación de imaginarios siempre ligados a las dinámicas culturales del momento. En la tesis doctoral de Martins (2019) se analizan gran parte de las imágenes asociadas a este espacio, tanto turísticas como paisajísticas, de diversas fuentes como el audiovisual, las postales, la cartelería turística o los cuadros pictóricos. Todo este proceso nos muestra la evolución de las Rías Baixas como significante y significado.

Esta regionalización costera llevó asociada la variación y asimilación de imaginarios colectivos en la región de las Rías Baixas. La institucionalización fue un punto de inflexión en este proceso de adquisición de un imaginario diferenciado. Este proceso se desarrolla en un momento de efervescencia de movimientos románticos que van a influir enormemente en sus significados y en su identidad. Las ideologías territoriales que pugnaban en el territorio intentaron establecer un paisaje y unos imaginarios territoriales acordes con su marco identitario. La iconografía seleccionada para las Rías Baixas por uno u otro actor social se estableció en relación con un marco ideológico preestablecido. Frente a un Otero Pedrayo con un paisaje costero marcadamente invernal e intempestivo, otros autores muestran una exacerbación de la feminidad estereotipada en un paisaje estival.



Figura 2. López Garabal, *Solas Tragedia en el mar*, 1948.

Fuente: Colección López Vázquez.

En este sentido, es de destacar la importancia de la perspectiva de género. Desde los inicios de la creación de un imaginario para las Rías Baixas se hizo una asimilación con los “valores femeninos”. Esto implicó una doble selección y simplificación. Por un lado, la selección de los valores asociados a la figura de la mujer frente a los “valores masculinos”. Por otro lado, la simplificación de la propia figura de la mujer y su significado. Estos imaginarios se centraban en la mujer como elemento de calma y dulzura. Como en el conjunto de Galicia, estos elementos cobran sentido en el contexto social e ideológico imperante. Las Rías Baixas y su iconografía deben ser entendidas dentro de un sistema de identidades contrapuestas que se autodefinen tanto por afinidad como por oposición. En este sentido, las cuestiones de género expresadas a través del paisaje y del turismo se articulaban dentro de un sistema de imaginarios territoriales que tendieron hacia la estandarización, el estereotipo y el prejuicio.



Figura 3. Mujer fotografiada en un folleto promocional de las Rías Baixas.

Fuente: Dirección General de Turismo (1940, p. 12).



Figura 4. Mujer fotografiada en un cartel turístico de García Ochoa (1976).

Fuente: Santos (2005, p. 147).

Cabe destacar que, antes de la transformación de las Rías Baixas como destino turístico y su posterior institucionalización como geodestino en la segunda mitad del siglo xx, no se puede detectar, por parte del galleguismo, una visión específica y diferenciada de las Rías Baixas con respecto a la costa gallega. Los elementos iconográficos utilizados en las Rías Baixas aparecen en las representaciones de otras áreas del litoral gallego. En efecto, la atlanticidad, el mar bravo y las costas rocosas están muy presentes en las representaciones de las Rías Baixas durante los siglos xix y xx. Lo que sí detectamos es la mayor utilización de ciertos iconos en las Rías Baixas. Por ejemplo, las imágenes de pinares están sobrerrepresentadas en

este territorio. Sin embargo, los pinares representan un paisaje acorde con el resto de los elementos del paisajismo costero gallego: mar bravo, brumas, carácter atlántico, etc.



Figura 5. Cabanillas, *Vento Mareiro*, 1922-1929.

Fuente: Museo de Pontevedra.

Una vez se van consolidando las Rías Baixas como región turística, estos elementos iconográficos constituyeron el centro referencial del turismo. La promoción turística de las Rías Baixas elabora pocos elementos nuevos (mucho menos novedosos). Transforma y modifica un significado preestablecido adaptándolo a las necesidades del sector y a los requerimientos ideológicos del actor social imperante. Las rías no desaparecen, pero se representan glaucas y soleadas. Tampoco los pinares que, en la promoción turística, esconden soleadas rías y playas. Según estos elementos, el proceso más destacado desarrollado por el turismo en la imagen de las Rías Baixas es la creación de un estereotipo. Este supuso la reducción (y por lo tanto repetición) constante de ciertos elementos iconográficos. Esto puede apreciarse en la práctica totalidad de obras de promoción territorial correspondientes al siglo XIX y, especialmente, al siglo XX. A estos elementos se unen los componentes religiosos, la feminización del paisaje e iconografía colonial. Así, tras el proceso de institucionalización turística, el imaginario asociado a esta región se adapta y se diferencia del anterior.

Esta región geográfica de la costa gallega es un ejemplo extrapolable de la interrelación entre planificación institucional, imaginarios paisajísticos e identidades colectivas. La mutación de estos conceptos está claramente interrelacionada. No se puede comprender la exacerbada feminidad y estereotipos del imaginario turístico de las Rías Baixas sin acercarse a las dinámicas de poder de los actores sociales de la época. Tampoco podemos obviar que el turismo utiliza el paisaje como elemento iconográfico de referencia en su promoción y que, por lo tanto, tiende a adaptar su mensaje a los propósitos de su actividad

y a las ideologías territoriales de las instituciones con competencias. En este sentido, la institucionalización de las Rías Baixas como geodestino recoge toda la evolución del concepto desarrollada hasta la segunda mitad del siglo xx y establece preferencias en el paisaje posterior. Principalmente, provoca una clara simplificación de la iconografía paisajística que borra gran parte del significado de lo visual para convertir ciertos elementos y panorámicas en estereotipos. Esta simplificación rompe el continuo imaginativo del paisaje costero gallego de Otero para transformarlo en un apacible lugar de veraneo para una parte de la sociedad.



Figura 6. García Ochoa e Arnaiz (1970). Cartel turístico que representa una playa de las Rías Baixas de García Ochoa (diseño gráfico) e Arnaiz (fotografía) (1970).

Fuente: Santos (2005, p. 137).

Además, este proceso ha incidido de forma evidente en la planificación territorial a diferentes escalas en el área de estudio. La relación entre los imaginarios territoriales y la planificación no suele tener una fácil unión. Sin embargo, en el caso de las Rías Baixas, el desarrollo de este imaginario diferenciado se ha traducido en una intervención específica en varias zonas de este litoral que, sin este proceso previo,

habrían sido muy diferentes. Así, el paisaje no se trata desde su marcado carácter urbano y se destaca un paisaje estereotípicamente rural, completado con la presencia de las villas de medio tamaño. Específicamente, localidades como Baiona, Sanxenxo, Cambados, O Grove, Marín, Vilagarcía y, con ciertos matices, Combarro o A Toxa. Estas son las grandes generadoras de imagen de la región, tal y como se puede apreciar en cartelería, postales o archivos audiovisuales. Aunque en determinados sectores de las Rías Baixas el desarrollo urbano asociado al turismo ha provocado fenómenos de saturación poblacional y constructiva, como en Sanxenxo o Baiona, la pervivencia de imágenes arraigadas de naturaleza, baja densidad y tipismo justifica que todas las intervenciones en el área procuren en buena medida restaurar el paisaje originario evocado en el imaginario a lo largo del siglo xx, frente a las injerencias *mediterráneas* del turismo de sol y playa de carácter masivo, una realidad que trata de reducirse solo a ejemplos puntuales.

CONCLUSIÓN

A lo largo de esta aportación se ha tratado de abordar los tres grandes temas que, a nuestro juicio, marcan la recuperación actual del paisaje como realidad que considerar en sí misma y también como una manera de entender conceptualmente la realidad. El paisaje se afirma como lo común, lo público, el resultado del imaginario colectivo que, por este motivo, se puede proteger, estereotipar y utilizar en la promoción exterior de determinados territorios. El paisaje es un concepto generalizado, polisémico, pero al mismo tiempo codifica imágenes territoriales, las permite sintetizar y poner en valor, como ha ocurrido en el ejemplo analizado de las Rías Baixas.

De este modo, el paisaje (y más en concreto el paisaje cultural) puede convertirse en una denominación integradora de los análisis geográficos. Desde el paisaje entendemos nuestro pasado campesino y el tránsito hacia un uso más respetuoso del espacio rural. El paisaje se utiliza exitosamente en la promoción turística, que ha contribuido después a acelerar el proceso de urbanización y la degradación del entorno, pero al mismo tiempo se vuelve a emplear como referente mayor de las acciones planificadoras tendentes a restaurar la calidad de los espacios originarios, sintetizados a partir de imágenes idílicas de estos.

Por último, el estudio de caso de las Rías Baixas nos muestra el potencial del paisaje cultural para entender las dinámicas históricas del territorio. El análisis de la evolución del significado de la iconografía paisajística en esta región hace evidentes las diferentes corrientes culturales y las dinámicas socioeconómicas imperantes en cada momento histórico. También nos es posible observar los intentos de los actores sociales imperantes para extender el imaginario que se desarrolla alrededor de cada ideología territorial. Así, con una mirada al paisaje como vehículo de identidades que se desarrollan por oposición (Castells, 2003), las Rías Baixas han sido una región de choque identitario donde el turismo ha jugado un papel fundamental. La región litoral se adjetiva, se transforma profundamente por la urbanización y el turismo, se institucionaliza y esta institucionalización procura convertirse en preservadora, solo parcial o simbólicamente, de los valores esenciales del territorio recreado.

REFERENCIAS

- Aguirre de Urcola, I. (1991). La arquitectura del paisaje, en *Las Jornadas Internacionales sobre paisajismo* (pp. 33-39). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Aguirre de Urcola, I. (2002). Arquitectura urbana y paisajes, en *Boletín Académico, ETSA A Coruña*. (26), 29-44.
- Bell, A. ([1922] 2005). *Spanish Galicia*. Londres: John Lane The Bodley Head.
- Berque, A. (2009). *El pensamiento paisajero*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Besse, J. M. (2010). *La sombra de las cosas. Sobre paisaje y geografía*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Besse, J. M. (2018). *La nécessité du paysage*. Marsella: Parenthèses.
- Brikenrhoff-Jackson, J. (2010). *Descubriendo el paisaje autóctono*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Buttimer, A. (1980). *Sociedad y medio en la tradición geográfica francesa*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Canitrot, P. (1910). *Rías de ensueño*. Madrid: Librería de los Sucesores de Hernando.
- Castells, M. (2003). *La era de la información. El poder de la identidad*. Madrid: Alianza.
- Claval, P., Canova, N., & Lois González, R. C. (2018). Epistemología comparativa de los enfoques culturales en las geografías francesa y española. *Cuadernos Geográficos*, 57(3), 15-35.
- Consello de Europa (2000). *Convenio Europeo da Paisaxe*. Florencia: Consello de Europa.
- Cosgrove, D. & Stephen D. (1988). *The iconography of landscape*. Cambridge: University Press Cambridge.
- Costa, J. (1992). *Imagen pública. Una ingeniería social*. Madrid: Fundesco.
- Criado Boado, F. (1993). Límites y posibilidades de la arqueología del paisaje. *SPAL, Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla*, 2, 9-56.
- Criado Boado, F. (1999). *Del terreno al espacio: planteamientos y perspectivas para la arqueología del paisaje*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Dantín Cereceda, J. (1912). *Resumen fisiográfico de la Península Ibérica*. Madrid: S.N.
- Farinós Dasí, J. (ed. y coord.) (2011). *De la Evaluación Ambiental Estratégica a la Evaluación de Impacto Territorial; Reflexiones acerca de la tarea de evaluación*. Valencia: Universitat de València.
- Fernández Rei, F. (2001). O Mar na literatura galega: ondas, ventos, illas, ribeiras e vagallóns. En Pérez Alberti, A. (coord.). *O Feito Diferencial Galego. IV. As Paisaxes de Galicia* (Tomo I) (pp. 219-260). Santiago de Compostela: Museo do Pobo Galego.
- Gil y Casares, M. (1913). *El clima de las costas gallegas como recurso terapéutico y especialmente el de La Toja*. Bilbao: Lit. y Enc. de Eléxpuru Hermanos.
- Gondar Portasany, M. (1995). *Crítica da razón galega. Entre o nos-mesmos e o nos-outros*. Vigo: A Nosa Terra.
- Harvey, D. (2012). *Ciudades Rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- Hussey, Ch. (2013). *Lo pintoresco. Estudios desde un punto de vista*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Junta de Andalucía (2002). *Paisaje y ordenación del territorio*. Sevilla: Junta de Andalucía / Fundación Duques de Soria.

- Lois González, R. C. (2006). Paisaxe e despoboamento rural. En Paül, V. (coord.). *Paisaxes galegas. Unha escolma plural de olladasáspaisaxes de Galiza* (pp. 55-59). Santiago de Compostela: IDEGA-Universidade de Santiago / Xunta de Galicia.
- Lois González, R. C. (2017). O retorno a un concepto e obxecto de estudo querido: a paisaxe dos xeógrafos. En Xunta de Galicia. *Paisaxe e patrimonio –um percorrido polo territorio a través do Arquivo de Galicia* (pp. 39-48). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Lois González, R. C. & Capellà, H. (2003). Monográfico del Boletín de la AGE de dedicado al tema Geografía Cultural. *Boletín de la AGE*, (34). Madrid: AGE.
- Lois González, R. C. & López Silvestre, F. (2007). La fuerza de un mito: la presencia del paisaje “nacional” en la publicidad turística gallega en España. *Atelié Geográfico*, 1(1), 1-24.
- Lois González, R. C. & Paül Carril, V. (2013). *European Regions in the Strategy to Emerge from the Crisis: the Territorial Dimension of the “Europe 2020”*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago.
- Lois González, R. C. & Pino, D. (2015). *A Galicia urbana*. Vigo: Xerais.
- López Ontiveros, A., Nogué i Font, J., & Ortega Cantero, N. (2003). *Representaciones culturales del paisaje. Y una excursión por Doñana*. Madrid: UAM.
- López Silvestre, F. (2003). Por una historia comprensiva de la idea de paisaje. Apuntes de teoría de la historia del paisaje. *Quintana*, 2(2), 287-303.
- López Silvestre, F. (2004). *El discurso del paisaje. Historia cultural de una idea estética en Galicia (1723-1931)*, tesis doctoral, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- López Silvestre, F. (2009). *A emerxencia da paisaxe na Galicia da Ilustración*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- López Silvestre, F. & Sobrino Manzanares, M.^a L. (eds.) (2006). *Nuevas visiones del paisaje: la vertiente atlántica*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- López Silvestre, F. & Lois González, R.C. (2007). From political construct to tourist souvenir-building the “National” landscape through advertising in Galicia (Spain). *Social Geography & Social Geography Discussions*, 3, 237-272.
- López Vázquez, J. M., Martín Velázquez C., Saavedra Rey, S. F., & Museo do Mar de Galicia (coord.) (2003). *A mares. O espello do mar: en el arte gallego de los siglos XIX y XX*. Vigo: Museo do Mar de Galicia.
- Llop, C. (coord.) (2009). *Paisatges en transformació: intervenció i gestió paisatgístiques*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Maderuelo, J. (2008). *La idea del espacio: en la arquitectura y en el arte contemporáneo*. Madrid: Akal.
- Mallarach i Carrera, J. M.^a (2006). La incorporación del paisaje en el planeamiento urbanístico y la ordenación territorial de Cataluña. En Mata, R. y Tarroja, A. (coords.). *El paisaje y la gestión del territorio; criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo* (pp. 427-438). Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Martínez de Pisón, E. (2009). *Miradas sobre el paisaje*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Martínez de Pisón, E. y Ortega Cantero, N. (dir.) (2010). *El Paisaje: valores e identidades*. Madrid: UAM.
- Martins Rodal, B. (2019). *A invención das Rías Baixas: paisaxe, destino e territorio* (Tesis de doutoramento). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.

- Mata Olmo, R. y Tarroja, A. (coords.) (2006). *El paisaje y la gestión del territorio; criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Mata Olmo, R. y Olcina Cantos, J. (2010). El sistema de espacios libres. En Vinuesa, J. & Galiana, L. (eds.). *Teoría y práctica para una ordenación racional de territorio* (pp. 87-128). Madrid: Síntesis.
- Méndez Martínez, G. (1994). *Cartografía antigua de Galicia*. Vigo: Artes Gráficas Galicia.
- Moya, Ll. (1994). *La práctica del planeamiento urbanístico*. Madrid: Síntesis.
- Nogué i Font, J. (2007). *La construcción social de paisaje*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Nogué i Font, J. (2008). *El paisaje en la cultura contemporánea*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Nogué i Font, J. & Vicente Rufí, J. (2004). Landscape and National Identity in Catalonia. *Political Geography*, 23(2), 113-132.
- Observatori del Paisatge (2010). *Paisatge i participació ciutadana*. Olot: Observatori del Paisatge.
- Ostrom, E. (2009). *El gobierno de los bienes comunes*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica y UNAM.
- Otero Pedrayo, R. (1926a). *Síntese xeográfica de Galicia*. Santiago de Compostela: Lar.
- Otero Pedrayo, R. (1926b). *Guía de Galicia: geografía, historia, vida económica, literatura y arte, itinerarios completos por ferrocarril y carretera*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Paül Carril, V. (coord.) (2006). *Paisaxes galegas. Unha escolma plural de olladas ás paisaxes de Galiza*. Santiago de Compostela: IDEGA-Universidade de Santiago y Xunta de Galicia.
- Paül Carril, V. (2017). A protección das paisaxes naturais galegas. En Xunta de Galicia, *Paisaxe e patrimonio –un percorrido polo territorio a través do Arquivo de Galicia* (pp. 107-145). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Paül Carril, V. (2019). Catro breves hipóteses acerca do vencillo entre paisaxe e nación en Galicia. En Lois, R. & Trillo, J. (eds.). *Paisaxes nacionais no mundo global* (pp. 83-110). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Paül, V. & Labraña, S. (2013). As paisaxes do mar galego, unha liña interpretativa crítica. *Sémata*, (25), 29-62.
- Paül, V. & Trillo, J. (2014). La construcción literaria de los paisajes fronterizos. Una reflexión a propósito del Couto Mixto (Galicia y Portugal). *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 60(2), 289-314.
- Pérez Alberti, A. (1991). *As saídasó campo*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Pérez Alberti, A. (2017). As caras do territorio. En Xunta de Galicia, *Paisaxe e patrimonio –un percorrido polo territorio a través do Arquivo de Galicia* (pp. 25-37). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Roger, A. (2007). *Breve tratado del paisaje*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rojas, M. (2006). *El Imaginario, Civilización y cultura del siglo XXI*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Santos Solla, X. M. (2005). *Galicia en cartel: A imaxe de Galicia na cartelaria turística*. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade de Santiago de Compostela.
- Shore, C. (1993). Inventing the “People’s Europe”: Critical approaches to european community cultural policy. *Man*, 28(4), 779-800.
- Somoza Medina, M. (2017). *Tras el territorio circular: paisajes cotidianos de la periferia gallega* (Tesis de doctoramiento). Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya.

- Suárez, C. (1923). *Galicia, la calumniada: Impresiones de un viaje por Galicia. Guía espiritual del viajero*. Madrid: Librería y Editorial Rivadeneira.
- Vidal de la Blache, P. (1896). Le principe de la géographie générale. *Annales de Géographie*, (20), 129-142
- Vidal de la Blache, P. (1913). Des caractères distinctifs de la géographie. *Annales de Géographie*, 289-298.
- Xunta de Galicia (2011). *Directrices de Ordenación do Territorio (DOT) de Galicia*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Zoido Naranjo, F. (2013). Criterios para la ordenación del territorio y la política del paisaje en tiempos de crisis. En Quiles García, F. (dir.). *Territorios, paisajes y arquitectura vernácula: patrimonios diversos de la provincia de Sevilla* (pp. 20-27). Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Zoido Naranjo, F. (2016). El paisaje, fundamento de un buen gobierno del territorio. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, (102-103), 41-80.
- Zoido, F., De la Vega, S., Piñeiro, A., Morales, G., Mas, R., Lois González, R. C., & González, J. M. (2013). *Diccionario de Urbanismo, Geografía urbana y ordenación del territorio*. Madrid: Cátedra.

Cómo citar este artículo:

Lois González, R. C. & Martins Rodal, B. (2022). La institucionalización del paisaje de las Rías Baixas. *Cuadernos de Geografía*, 108-109 (2), 695-713.

<https://doi.org/10.7203/CGUV.109.22151>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

